

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **BERTHA VÁSQUEZ DE COBO** contra **COLPENSIONES**. Radicación: **76001310500620160056701**, el Magistrado Ponente Dr. HUGO JAVIER SALCEDO OVIEDO, ha proferido el Auto Interlocutorio Nro.06 del 8 de febrero de 2023, el cual cita en su parte resolutive:

"CORREGIR el error aritmético que contienen los ordinales SEGUNDO y TERCERO de la sentencia dictada por esta corporación el día 12 de abril de 2021, los cuales quedan en estos términos:

«SEGUNDO. MODIFICAR el ordinal segundo de la sentencia referida, en el sentido de precisar que el valor de las diferencias pensionales causadas a partir del 1° de octubre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2017, asciende a \$13.280.566.

TERCERO. ACTUALIZAR la condena por concepto de diferencias pensionales del 1° de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021, en \$9.467.311».

Lo resuelto se ordena notificar por Aviso"

Para constancia de lo anterior, se fija el presente Aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 09 de febrero de 2023.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El aviso anterior se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 09 de febrero de 2023.